



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001511-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia del Barrio Jiménez, D. Ricardo López Prieto y D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León para que inste a su vez al Gobierno de España con el fin de que la Confederación Hidrográfica del Duero mantenga limpias la cuencas de ríos y arroyos del cauce del río Eresma priorizando la funcionalidad de los cauces para evitar inundaciones, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001508 a PNL/001530.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, Ricardo López Prieto y Carlos Eduardo Chávez, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

El río Eresma es uno de los principales ríos que atraviesa la provincia de Segovia, nace en las laderas de Peñalara en Valsaín y atraviesa la ciudad de Segovia y Palazuelos.

Recientemente, 11 kilómetros han sido declarados "Reserva Natural Fluvial de la provincia".



En el 2010, la Confederación Hidrográfica del Duero ya recuperó y saneó 1.300 metros de ribera, en la zona del municipio de Segovia, donde se pudieron sacar toneladas de basura, así como despejar la acumulación de árboles y ramas que estaban bloqueando la dinámica normal del agua.

Este saneamiento se realizó como prevención de posibles desbordamientos, y siempre respetando el medio natural, y de esta forma se redujo el riesgo de inundaciones.

Han pasado ya siete años desde esta intervención, y algunas zonas siguen en las mismas condiciones, por ello es necesario que este mantenimiento vuelva a realizarse para evitar inundaciones y prevenir los desbordamientos. Sobre todo en aquellas zonas que no fueron despejadas como el cauce del río Eresma a su paso por el municipio de Palazuelos (Segovia).

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que inste al Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD)

Mantener limpias las cuencas de ríos y arroyos, para evitar que la acumulación de sedimentos, basuras y de maleza provoque inundaciones y desbordamientos, efectuando la limpieza de la basura, árboles y sedimentos del cauce del río Eresma sin dañar el medio ambiente priorizando la funcionalidad de los cauces para evitar inundaciones.

Valladolid, 30 de mayo de 2017.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez,
Ricardo López Prieto y
Carlos Eduardo Chávez Muñoz

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos